

REQUISITOS OPOSICIÓN GUARDIA CIVIL



Para ser admitidos en el proceso selectivo, los candidatos deben cumplir los requisitos siguientes:

- a) Tener la nacionalidad española, antes de que finalice el plazo de admisión de instancias.
- b) No estar privado de los derechos civiles.
- c) Acreditar buena conducta ciudadana, conforme establece la Ley 68/1980, de 1 de diciembre, de expedición de certificaciones e informes sobre conducta ciudadana.
- d) Carecer de antecedentes penales.
- e) No estar procesado por delito doloso ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Compromiso de portar armas, y en su caso, llegar a utilizarlas
- g) Tener cumplidos 18 años de edad y no haber cumplido ni cumplir los 30 dentro del año 2008.
- h) Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B, o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de solicitudes.
- i) Estar en posesión o en condiciones de obtener, el título de Graduado en Educación Secundaria, o de otro equivalente académico o superior. También será posible acceder a estos estudios acreditando la prueba de acceso que recoge el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, referidas al acceso a la Formación Profesional. A estos efectos se entiende que se está en condiciones de obtenerlos cuando en el plazo de presentación de solicitudes se hayan superado los correspondientes planes de estudios o pruebas que permiten acceder a las mencionadas titulaciones o enseñanzas.

A estos efectos se consideran estudios equivalentes:

- Segundo curso de B.U.P.
 - Segundo curso de F.P.
 - Segundo curso de F.P. de primer grado y título de Técnico Auxiliar.
 - Módulo profesional de Nivel 2 y título de Técnico Auxiliar.
 - Segundo curso del primer ciclo del Plan Experimental de Reforma de las Enseñanzas Medias.
 - Tercer curso de comunes del Plan de 1963 de las Enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
 - Segundo curso de comunes experimentales de las Enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
 - Prueba de acceso a los ciclos de Formación de Grado Medio de Formación Profesional.
- j) Poseer la aptitud psicofísica para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.
- k) Abonar las tasas de derecho de examen. (13.54€).

INSTANCIAS

DÓNDE OBTENER LAS INSTANCIAS:

- Las instancias y el impreso de tasas de examen serán facilitadas en los Puestos y Comandancias de la Guardia Civil.

DÓNDE PRESENTAR LAS INSTANCIAS:

Las instancias se presentarán en:

- Puestos y Comandancias de la Guardia Civil.
- Dependencias policiales.
- Oficinas de Correos, enviando por correo certificado a la Jefatura de enseñanza de la Guardia Civil C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR:

- a) Instancia debidamente rellena, para el turno libre se debe poner en el apartado "SOLICITA A" el código 01.
- b) El "Ejemplar para la Administración" del modelo 790 validado por la entidad bancaria en la que se haya realizado el pago, en la siguiente dirección se puede descargar la instancia <http://ips.060.es/managePrepareTasa.do?reqCode=solicitud>, también se puede hacer a través de Internet en la dirección http://www.map.es/servicios/procesos_selectivos/convocatorias/formulario_de_solicitud_790.html, escogiendo la opción pagar y enviar la inscripción a través de Internet.
- c) Fotocopia, por ambas caras, del Documento Nacional de Identidad en vigor.
- d) Promesa o declaración jurada, modelo apéndice IV BOE.

e) Declaración complementaria de conducta ciudadana, modelo apéndice V BOE.

f) Fotocopia compulsada del permiso de conducción.

g) Declaración de los méritos que consideren oportuno alegar, modelo Apéndice XI BOE, para su valoración en la fase de concurso, original o fotocopia legalizada o compulsada de:

- Los títulos o certificados oficiales para baremar los méritos académicos.
- Notificación u hoja de la cartilla del servicio militar en la que se acredite haberlo cumplido como militar de reemplazo.

En el plazo máximo de un mes saldrán las listas de admitidos y excluidos publicadas en el BOE, con un plazo de diez días hábiles para subsanación de deficiencias o corrección de errores.

DERECHOS DE EXAMEN:

Para inscribirse en la convocatoria deben pagarse los derechos de examen que ascienden a **13.81€**.

PAGO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN

- En cualquier banco, caja de ahorro o cooperativa de crédito.

Están exentos de pagar las tasas los demandantes de empleo y los miembros de familia numerosa “categoría especial” y sólo abonarán el 50% los miembros de familia numerosa “categoría general”, previa acreditación.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de tres fases:

PRIMERA FASE. Fase de oposición.

a) Primera prueba **ortografía** (10 minutos): Realización de un ejercicio de ortografía, se valorará como apto o no apto, aquellos en los que haya once o más faltas de ortografía serán considerados no aptos.

b) Segunda prueba **conocimientos** (1 hora 30 minutos): Cuestionario de 100 preguntas sobre el temario.

Se valorará de 0 a 100, dando 1 punto por respuesta acertada y restando las erróneas en función del número de respuestas a cada pregunta, (ejemplo si hay cuatro opciones, se restará 0.25 por cada error), las preguntas en blanco no contabilizan.

Es necesario puntuar, como mínimo 25 puntos.

c) Tercera prueba **lengua extranjera** (inglés o francés, 20 minutos): Cuestionario de 20 preguntas sobre el idioma, el criterio de corrección es el mismo que en la prueba de conocimientos. Se valorará de 0 a 20 puntos y no es eliminatoria.

d) Cuarta prueba **psicotécnico**, se evaluarán mediante tests que exploren las características de personalidad, actitudinales y motivacionales, se valorará de 0 a 30 puntos y constará de dos partes:

a) Aptitudes intelectuales: tests de inteligencia general y/o escalas específicas que evalúen la capacidad de aprendizaje, análisis, razonamiento y potencial cognitivo.

b) Perfil de personalidad: tests que exploren las características de personalidad, actitudinales y motivacionales.

Pruebas de **aptitud psicofísica**.

Dividida en:

Prueba de aptitud física.

Entrevista personal.

Reconocimiento médico.

a) Primera prueba **aptitud física**.

Los aspirantes deben acudir a las pruebas provistos de atuendo deportivo y se debe presentar el Certificado Médico Oficial expedido dentro de los quince días anteriores a las pruebas. La calificación será de apto o no apto.

1. Prueba de velocidad.
2. Prueba de resistencia muscular.
3. Prueba extensora del tren superior.
4. Prueba de natación.

b) Segunda prueba **Entrevista personal**:

Consistirá en la recogida de información a través del diálogo y los tests. La valoración será apto o no apto.

c) Tercera prueba **Reconocimiento médico**:

Los aspirantes deben presentarse al reconocimiento médico en ayunas y con retención de orina, pueden ser calificados como apto, no apto o no apto circunstancial, en cuyo caso se fijará una nueva fecha para volver a pasar un reconocimiento médico.

SEGUNDA FASE. Fase de concurso.

Consistirá en la valoración de los méritos académicos y profesionales del aspirante y tendrá una valoración máxima de 60 puntos.

MÉRITOS ACADÉMICOS

a) Estar en posesión de título oficial de una lengua extranjera expedido por la Escuela Oficial o por el Tribunal Militar de Idiomas según el STANAG 6001. Solamente se contabilizará el título o certificado aportado de mayor puntuación, según el siguiente baremo, y de una única lengua extranjera:

- Perfil lingüístico 4.4.4.4 ó superior: 8 puntos.
- Perfil lingüístico 3.3.3.3 ó superior o Certificado de aptitud del Ciclo Superior o Certificado de Nivel Avanzado de la E.O.I.: 6 puntos.
- Perfil lingüístico 2.2.2.2 ó superior o Certificación académica del ciclo elemental o primer curso de Nivel Intermedio de la E.O.I.: 4 puntos.

b) Estar en posesión del título o certificado oficial de:

- Titulación Universitaria Oficial : 8 puntos.
- Selectividad : 6 puntos.
- Titulación Oficial de Formación Profesional en las Familias de Administración o Informática: 5 puntos.
- Técnico Superior o Técnico Especialista: 4 puntos.
- Bachiller LOE o equivalente académico: 3 puntos.

Para la valoración, solamente se considerará el mayor nivel académico de los aportados.

c) Estar en posesión del permiso de:

1. Permiso de Conducción de la clase A: 2 puntos.
2. Permiso de Conducción de las clases C1, C, D1, D, C1+ E ó D1+E: 6 puntos.
3. Permiso de Conducción de las clases C+E, E+D: 8 puntos.

Para la valoración, se considerarán los que se posean, siendo los apartados 2 y 3 excluyentes entre sí (se puede puntuar en uno o en otro apartado, no en los dos).

MÉRITOS PROFESIONALES

- Haber cumplido el servicio militar como militar de reemplazo: 1 punto.
- Por cada año completo de servicio en la Administración General del Estado (incluye servicios como militar): 1 punto.
- Por la categoría de pertenencia, conforme al empleo máximo alcanzado, como militar profesional, en cualquier Ejército, Cuerpo o Escala:
 - Tropa y marinería: 2 puntos.
 - Suboficial: 6 puntos.
 - Oficial: 10 puntos.
- Tiempos de servicios prestados como Reservista Voluntario desde que se adquiera la citada condición: 0,01 puntos/mes.

VALORACIÓN

La valoración de la fase de oposición para aquellos aspirantes que superen todas las pruebas, será la resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en la prueba de conocimientos y lengua extranjera, más el resultado de dividir la calificación de la prueba psicotécnica entre dos.

Aquellos aspirantes que hayan superado las pruebas, una vez ordenados de mayor a menor puntuación pasarán a realizar las pruebas de aptitud psicofísica, siendo estas valoradas como “apto” o “no apto”.

La puntuación final será la resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y de oposición.

En caso de igual calificación los criterios para resolver el empate serán:

- a) El que obtenga mayor puntuación en la prueba de conocimientos.
- b) El que obtenga mayor puntuación en la prueba de lengua extranjera.
- c) El que obtenga mayor puntuación en la prueba psicotécnica.
- d) El de mayor edad.

INCORPORACIÓN AL CENTRO DOCENTE

Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su presentación en la Academia de Guardias y Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza (Jaén) y en su sección de Valdemoro (Madrid), el día 25 de agosto de 2008, fecha prevista de incorporación, y serán nombrados alumnos por el Director del Centro. Previamente a dicho nombramiento deberán firmar el documento de incorporación a la Guardia Civil.

Si algún aspirante admitido como alumno no efectúa su presentación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza obtenida.

La relación de alumnos se publicará en el «Boletín Oficial del Estado»

PERÍODOS DE FORMACIÓN

Primer periodo: De formación en centro docente, con una duración de mil sesenta horas.

Segundo periodo: De prácticas, con una duración de cuarenta semanas.

Los alumnos que superen el plan de estudios accederán a la Escala de Cabos y Guardias, con el empleo de Guardia Civil.

TEMARIO

CIENCIAS JURÍDICAS

Tema 1.- *La Constitución Española de 1978.* Características generales y principios inspiradores. Estructura. Título preliminar.

Tema 2.- *Título I.* Derechos y deberes fundamentales.

Tema 3.- *Título II.* La Corona.

Tema 4.- *Título III.* Las Cortes Generales.

Tema 5.- *Título IV.* El Gobierno y la Administración. *Título V.* Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. *Título VI.* El Poder Judicial.

Tema 6.- *Título VIII.* Organización territorial del Estado.

Tema 7.- *Título IX.* Tribunal Constitucional. *Título X.* Reforma constitucional.

Tema 8.- *Derecho Penal.* Concepto. Principios generales del Derecho. Concepto de delito y falta. Dolo y culpa. Sujetos y objeto de delito. Personas responsables de delitos y faltas. Grados punibles de perpetración de delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Tema 9.- *Delitos contra la Administración Pública.* Delitos cometidos por funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

Tema 10.- *El Derecho Procesal Penal.* La Ley de Enjuiciamiento Criminal y el Proceso Penal. Jurisdicción y competencia. Primeras diligencias. La acción penal. Concepto de denuncia. Obligación de denunciar. La denuncia. Formalidades y efectos. La querrela.

Tema 11.- *La Policía Judicial.* Composición. Misión. Forma de actuación. Dependencia y relación con las autoridades judiciales.

Tema 12.- *La detención:* Quienes y cuando pueden detener. Plazos, Procedimiento de "habeas corpus". Entrada y registro en lugar cerrado.

Tema 13.- *De los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.* Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Funciones. Competencias. Estructura policial en España. Cuerpos dependientes del Gobierno de la nación. Cuerpos dependientes de las Comunidades Autónomas y de las Comunidades Locales.

Tema 14.- *El Cuerpo de la Guardia Civil.* Naturaleza militar. Estructura. Dependencias. Funciones.

Tema 15.- *Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.* Objeto. Ámbito y principios generales. De las Administraciones Públicas y sus relaciones. Órganos. De los interesados. La actividad de las Administraciones Públicas.

Tema 16.- *Disposiciones y actos administrativos.* Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos. Revisión de los actos en vía administrativa. Potestad sancionadora. La responsabilidad de las Administraciones Públicas, de sus autoridades y demás personal a su servicio. El recurso contencioso-administrativo.

MATERIAS SOCIOCULTURALES

Tema 17. *Protección civil.* Definición. Fundamento jurídico. Principios informadores de la protección civil. Participantes. Clasificación de las situaciones de emergencia. Esquema jerárquico. Funciones de la protección civil.

Tema 18. *Organizaciones internacionales.* Evolución histórica. Concepto y caracteres de las organizaciones internacionales. Clasificación. Naturaleza, estructura y funciones: Naciones Unidas, Consejo de Europa, Unión Europea y Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Tema 19. *Derechos humanos.* La Declaración Universal de Derechos Humanos. Derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Los pactos internacionales de derechos humanos. La Comisión de Derechos Humanos: Procedimientos de protección. El Consejo de Europa. La Carta de Turín. La Convención de Roma: Procedimientos de protección.

Tema 20. *Ecología.* Funciones de relación de los seres vivos. El medio ambiente. Factores físicos: Suelo, luz, temperatura y humedad. Factores biológicos. Asociaciones. Población y comunidad. Ecosistema. Componentes. Tipos: Terrestre y acuático. El equilibrio ecológico. Agresiones al medio ambiente. Contaminación. Residuos.

MATERIAS TÉCNICO-CIENTÍFICAS

Tema 21. *Electricidad y electromagnetismo.* Corriente eléctrica. Tensión, intensidad y resistencia. Ley de Ohm. Asociación de componentes eléctricos. Caída de tensión. Energía de la corriente eléctrica. Potencia eléctrica. Magnetismo. Campo magnético. Flujo magnético. Permeabilidad magnética. Campo magnético creado por la corriente eléctrica. Solenoide, electroimán y relé. Fuerza electromotriz inducida. Fuerza electromotriz de autoinducción.

Tema 22. *Transmisiones.* Los elementos de las comunicaciones. Espectro de frecuencias. Concepto de malla y canal de trabajo. Dificultades en el enlace en malla en VHF y UHF. Servicios de usuario o modos de trabajo. Transmisores y

receptores de radio (AM y FM). Equipos repetidores. Las ondas electromagnéticas. Propagación y alcances. Antenas. Fuentes de alimentación.

Tema 23. Automovilismo. Mecánica del automóvil. Motores: Clases. Cilindros. Tiempos. Reglajes. Motor diésel. Pistón. Biela. Cigüeñal. Volante. Cáster. Motor de dos tiempos. Alimentación en motores de explosión y diésel. Lubricación. Refrigeración. Mecanismos de transmisión. Suspensión. Dirección. Frenos. Electricidad del automóvil. Sistemas de encendido. Dinamo. Alternador. Batería. Motor de arranque. Distribución.

Tema 24. Informática. Introducción a la informática. Funciones y fases de un proceso de datos. El ordenador y sus unidades de entrada, cálculo y salida. Concepto de programa y tipos. Concepto del sistema operativo y sus funciones. Almacenamiento de la información: Concepto de fichero.

Tema 25. Topografía. Elementos geográficos: Eje terrestre, polos, meridiano, paralelo, ecuador, puntos cardinales, coordenadas geográficas, acimut y rumbo. Unidades geométricas de medida: Unidades lineales, escalas numérica y gráfica, unidades angulares. Representación del terreno: Planimetría y altimetría, clases de terreno, accidentes del terreno, sistema de planos acotados, pendiente entre dos puntos.

